

Y para el ejercicio teórico deberán comparecer la totalidad de los opositores, en la propia Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra, el día 12 de abril de 1980, en única convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, a quienes se advierte que la presente Resolución podrá ser impugnada por los mismos, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

La Coruña, 21 de enero de 1980.—El Ingeniero Jefe regional.—2.857-E.

**4012** RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición libre de seis plazas de Oficial Administrativo vacantes en este Organismo.

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre de seis plazas de Oficial Administrativo (nivel Administrativo, proporcionalidad 0), vacantes en los Grupos de Puertos de: Santander (1), Lugo (1), Alicante (1), Barcelona-Tarragona (1) y Gerona (2), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre de 1979, y habiéndose presentado reclamaciones por doña Nuria Garrido García, que aporta certificación acreditativa de tener aprobado seis cursos de Bachillerato, correspondientes al Plan 1957, equivalente al título de Bachiller Superior, se hace pública su admisión a las pruebas selectivas para dicha oposición elevándose a definitiva la citada lista provisional, con la inclusión de doña Nuria Garrido García, con D. N. I. número 40.289.812, para el Grupo de Puertos de Gerona.

Madrid, 5 de febrero de 1980.—El Presidente, P. A., el Vicepresidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.

**4013** RESOLUCION de la Junta del Puerto de Ceuta por la que se da publicidad a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas selectivas restringidas convocadas a fin de cubrir la vacante de Comisario existente en esta Junta.

Convocadas dichas pruebas mediante Resolución hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre de 1979, cumplido el plazo de presentación de solicitudes, determinadas las equiparaciones de los distintos títulos alegados por los aspirantes, procede dar efectividad al artículo 5.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y a la base 4.1 de la convocatoria, haciendo pública la lista provisional de admitidos y excluidos, que queda configurada de la siguiente forma:

Apellidos y nombre	DNI
<b>Admitidos</b>	
Carretero Morales, Manuel Antonio ... ..	45.053.489
Herederó López, Francisco Javier ... ..	2.076.706
Ruiz Plaza, Juan ... ..	45.000.575
<b>Excluidos</b>	
Torrado López, José Francisco ... ..	45.053.550

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer ante la Junta del Puerto de Ceuta la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y base 4.3 de la convocatoria.

Ceuta, 1 de febrero de 1980.—El Presidente, Aurelio Feria González.

**MINISTERIO DE EDUCACION**

**4014** RESOLUCION de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal de la oposición, turnos libre y restringido, para cubrir 61 plazas en la Escala de Delineantes.

Finalizado el plazo de reclamación contra la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición, turnos libre y restringido, para cubrir 61 plazas vacantes de la Escala de Delineantes, convocada por Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de fecha 19 de

enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y una vez examinadas las impugnaciones habidas y rectificadas los errores de hecho en ella existentes,

Esta Presidencia ha resuelto:

1.º Subsanan, a petición de los interesados, los errores existentes en la lista provisional, en los siguientes términos:

Donde dice: «5. Aceña Fernández, Valentín (D.N.I. 5.575.467)», debe decir: «5. Aceña Hernández, Valentín (D.N.I. 5.575.467)».

Donde dice: «79. Campo Lopezuazo, José Manuel del (D.N.I. 27.277.586)», debe decir: «79. Campo Lopezuazo, Jorge Manuel del (D.N.I. 27.277.586)».

Donde dice: «257. Illera Serrano, Fernando (D.N.I. 194.483)», debe decir: «257. Illera Sedano, Fernando (D.N.I. 194.483)».

Donde dice: «313. Martín Delarco, Máximo (D.N.I. 7.810.462)», debe decir: «313. Martín del Arco, Máximo (D.N.I. 7.810.462)».

Donde dice: «538. Trollero Sanz, Antonio Miguel (D.N.I. 3.076.304)», debe decir: «538. Trallero Sanz, Antonio Miguel (D.N.I. 3.076.304)».

Donde dice: «547. Varta Casado, Enrique (D.N.I. 13.051.912)», debe decir: «547. Varea Casado, Enrique (D.N.I. 13.051.912)».

2.º Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos a la práctica de la referida oposición, publicada en el «Boletín Oficial de Estado» de 5 de octubre de 1979.

3.º Admitir a la práctica de la oposición, una vez vistas las reclamaciones presentadas, a los aspirantes siguientes:

Alonso Simón, Luis Fernando (D.N.I. 51.342.002); figurará con el número 15 bis, inmediatamente después de Alonso Sánchez, Manuel, con el número 15.

Aragón Cavaller, Francisco Javier (D.N.I. 1.384.891), figurará con el número 29 bis, inmediatamente después de Aparicio Rodríguez, Florencio, con el número 29.

Casa Marín, Eusebio de la (D.N.I. 4.126.687), figurará con el número 92 bis, inmediatamente después de Carrillo Gómez, Fernando, con el número 92.

Jiménez Matías, Antonio (D.N.I. 50.408.332), figurará con el número 265 bis, inmediatamente después de Jiménez Martín, José Antonio, con el número 265.

Manrique Garzón, José (D.N.I. 24.121.588), figurará con el número 308 bis, inmediatamente después de Magro Gil, Luis Mariano, con el número 308.

Morales Moll, Juan José (D.N.I. 42.953.585), figurará con el número 365 bis, inmediatamente después de Mora Vicente, Jesús, con el número 365.

Rodrigo Pasgor, Angel (D.N.I. 2.841.576), figurará con el número 456 bis, inmediatamente después de Rivilla Jordán, Rafael, con el número 456.

Torres Calvo, Félix (D.N.I. 4.130.055), figurará con el número 532 bis, inmediatamente después de Torres Anguita, Mariano, con el número 532.

4.º Excluir definitivamente a los aspirantes siguientes:

Por no consignar la firma en la instancia

1. Gil Lorente, Antonio Vicente (D.N.I. 74.173.640).
2. Santamaría Felipe, Alfredo (D.N.I. 13.054.125).

Por falta de duplicado en la instancia

1. Martínez Pando, Santiago (D.N.I. 4.530.059).

Por falta de la titulación oficial exigida en la fecha señalada en la convocatoria

1. Barrera Mejías, Ernesto (D.N.I. 6.948.670).
2. Cazorla García, Manuel (D.N.I. 37.646.338).
3. Elarre Troyas, Luis Vicente (D.N.I. 15.892.138).
4. Hernández Barricarte, Víctor Manuel (D.N.I. 15.751.484).
5. Martínez de Arbulo Gutiérrez, Luis Jesús (documento nacional de identidad 15.864.198).
6. Molano Salgado, Julio (D.N.I. 6.929.495).
7. Reyes Rodríguez, Manuel de los (D.N.I. 1.257.540).
8. Sancho Azuara, Dionisio (D.N.I. 18.357.104).
9. Sancho Fernández, Pedro (D.N.I. 14.982.034).

Por falta de la titulación oficial exigida y firma en la instancia

1. Flores Rielo, Alberto (D.N.I. 1.455.513).

Por falta de duplicado y reintegro de la instancia

1. Fernández López, Rufino (D.N.I. 10.558.997).

Por no cumplir la edad exigida

1. Ayuso Muñoz, Alberto (D.N.I. 2.197.801).

Por presentar la instancia fuera de plazo

1. Burlado Lumbreras, Juan Jesús (D.N.I. 6.982.642).
2. Vega Martínez, Feliciano (D.N.I. 9.725.278).

Por falta de la titulación oficial exigida y reintegro en la instancia

1. Castellano Ramiro, Antonio (D.N.I. 25.927.994).
2. Castilla Fabre, José Rafael (D.N.I. 25.853.463).

3. Cuesta Zambrana, Andrés (D.N.I. 22.865.951).
4. García Cruz, Felipe (D.N.I. 25.845.500).
5. González Padín, Angel (D.N.I. 622.579).
6. Juan Muley, Francisco (D.N.I. 22.640.136).
7. Marco-Morales, Julio Antonio (D.N.I. 17.176.200).
8. Reig Recena, José Luis (D.N.I. 16.143.320).
9. Ruiz Castillo, Miguel Angel (D.N.I. 17.180.485).
10. Vega Calvo, Jesús (D.N.I. 72.871.896).

*Por falta de titulación oficial exigida*

1. Agón Tornil, Santiago (D.N.I. 17.975.455).
2. Aguado Gutiérrez, Juan Adolfo (D.N.I. 274.988).
3. Allúe Isarre, Francisco (D.N.I. 17.981.108).
4. Anaya García, Félix (D.N.I. 3.419.263).
5. Arcos Armijo, Miguel Angel (D.N.I. 24.843.040).
6. Ariza Zabala, Miguel (D.N.I. 25.932.585).
7. Berasategui Arcos, Juan Antonio (D.N.I. 15.136.566).
8. Bermejo García, Juan (D.N.I. 51.964.419).
9. Bernal González, Antonio (D.N.I. 1.261.010).
10. Bertolo González, Manuel Andrés (D.N.I. 2.485.805).
11. Bodas Arteaga, Angel (D.N.I. 108.702).
12. Buitrago González, Daniel (D.N.I. 70.854.460).
13. Burgos Toledo, Consuelo (D.N.I. 51.973.431).
14. Cáceres García, Luis Rogelio (D.N.I. 24.290.296).
15. Camacho Martín, Javier (D.N.I. 1.079.468).
16. Capella Bernabeu, Carlos José (D.N.I. 22.522.929).
17. Castillo Aenlle, Carlos del (D.N.I. 50.021.698).
18. Castillo Martín, Carlos Antonio (D.N.I. 51.630.957).
19. Cebolla Herrero, Jesús (D.N.I. 1.333.608).
20. Cepa Martínez, Manuel (D.N.I. 19.477.409).
21. Cremades Payá, Fidel (D.N.I. 21.905.174).
22. Cuenca de Blas, Rafael (D.N.I. 376.283).
23. Díaz Meneses, Luis (D.N.I. 369.801).
24. Farrés Castellví, Lluís (D.N.I. 40.942.312).
25. Fernández Rodríguez, Teresa (D.N.I. 15.899.634).
26. Fernández Sanzo, Luis Enrique (D.N.I. 71.851.984).
27. Fernández Sendín, Jaime (D.N.I. 10.522.220).
28. Fontanillas González, Vicente (D.N.I. 1.917.061).
29. Galván Carrera, Manuel (D.N.I. 50.790.883).
30. Gálvez Pradillo, Santiago (D.N.I. 51.593.379).
31. García Alonso, María Blanca (D.N.I. 884.803).
32. García López, Isidoro (D.N.I. 32.396.443).
33. Gil Alonso, Angel (D.N.I. 3.425.595).
34. Gomariz González, Jesús (D.N.I. 5.132.881).
35. Gómez Coll, Isidro (D.N.I. 122.996).
36. Gómez López, Fernando (D.N.I. 426.732).
37. Gómez Robles, Gabriel (D.N.I. 2.698.920).
38. González Areán, María Paz (D.N.I. 34.573.310).
39. González Latorre, Silvio Augusto (D.N.I. 50.300.005).
40. Guimerá Sancho, Luis (D.N.I. 17.226.289).
41. Hernández Araque, Francisco (D.N.I. 51.971.591).
42. Hernández Sánchez, Angel (D.N.I. 70.794.529).
43. Herranz Moreno, Jesús (D.N.I. 5.346.135).
44. Herrero Martí, Carlos (D.N.I. 50.801.092).
45. Lahoz Romero, Ignacio (D.N.I. 16.495.485).
46. Lamas Ocampo, Julio (D.N.I. 34.562.896).
47. Lorenzo Lucendo, Rafael (D.N.I. 11.679.359).
48. Luengas Saiz, Antonio (D.N.I. 13.085.722).
49. Maestro López, Damián (D.N.I. 17.144.084).
50. Malaxevarría Astola, Satorio (D.N.I. 50.018.525).
51. Marcos del Pozo, María Remedios (D.N.I. 10.179.804).
52. Martí Burgos, Vicente Miguel (D.N.I. 19.362.641).
53. Martín Franco, Andrés (D.N.I. 726.205).
54. Martín Martínez, José Ramón (D.N.I. 51.617.795).
55. Martínez Cobo, Juan José (D.N.I. 256.424).
56. Martínez Levas, Angel (D.N.I. 51.327.957).
57. Mateo González, José Manuel (D.N.I. 51.055.575).
58. Mateos Pérez, Angel (D.N.I. 7.773.729).
59. Mayo Peláez, José Gabriel (D.N.I. 8.779.947).
60. Merino Rodríguez, Jesús (D.N.I. 3.421.925).
61. Milán Navas, Damián (D.N.I. 50.540.803).
62. Mira Verdú, Juan Manuel (D.N.I. 51.316.440).
63. Miranda López, Serafin (D.N.I. 15.864.452).
64. Montes Susín, José Luis (D.N.I. 18.005.869).
65. Mora Méndez, Luis (D.N.I. 1.693.295).
66. Moreno Cejas, Jorge Luis (D.N.I. 2.602.859).
67. Navarro Díaz, José (D.N.I. 50.656.713).
68. Núñez Iglesias, Francisco Manuel (D.N.I. 34.578.335).
69. Oliver Rodríguez, José Manuel (D.N.I. 50.024.022).
70. Ortega García, José Luis (D.N.I. 5.378.394).
71. Ortiz Ramírez, Enrique (D.N.I. 36.465.580).
72. Parrillas Funes, Santos (D.N.I. 665.483).
73. Pérez González, Miguel Angel (D.N.I. 13.898.386).
74. Pérez Pindao, Francisco Javier (D.N.I. 3.414.219).
75. Pérez Vila, Jenaro Luis (D.N.I. 32.310.277).
76. Pontes Núñez, María (D.N.I. 70.010.786).
77. Prado Fernández, Pablo del (D.N.I. 51.973.610).
78. Puente Bautista, Tiburcio de la (D.N.I. 3.418.564).
79. Quintero Alonso, Julio (D.N.I. 9.665.836).
80. Rabell Arbós, José María (D.N.I. 36.920.496).
81. Real Alcántara, Juan Camilo (D.N.I. 25.911.076).
82. Recreo Alcón, José Antonio (D.N.I. 17.987.342).
83. Redondo de Cabo, Juan Antonio (D.N.I. 51.697.305).
84. Rey de Viñas Martín, Julián (D.N.I. 681.527).
85. Río Ortega, Luis Miguel del (D.N.I. 13.067.760).

86. Rodríguez Candela, Ramón Vicente (D.N.I. 19.438.161).
87. Romero-Salazar Bravo, Bernardino (D.N.I. 3.703.965).
88. Rosel González, Juan José (D.N.I. 17.701.312).
89. Ruiz Crespo, Carlos (D.N.I. 3.182.184).
90. Sabadie Iglesias, Juan Ignacio (D.N.I. 15.910.214).
91. Sabariegos Montes, Pedro (D.N.I. 51.311.959).
92. Sánchez González, Clemencio (D.N.I. 70.411.129).
93. Sánchez Palomino, Efrén (D.N.I. 50.658.541).
94. Sánchez Sánchez, Bonifacio (D.N.I. 51.431.339).
95. Sánchez-Vaquero Muñoz, José Manuel (D.N.I. 51.698.407).
96. Serramia Lobera Juan (D.N.I. 36.547.005).
97. Solano Escolar, Santiago (D.N.I. 15.879.206).
98. Soriano Romero, Eloy (D.N.I. 26.427.455).
99. Téllez Sánchez, Emilio (D.N.I. 789.944).
100. Torre Iñigo, Isidro (D.N.I. 1.393.691).
101. Uceda Chamorro, José (D.N.I. 25.815.288).
102. Udina Villacampa, Tomás (D.N.I. 17.984.264).
103. Uzquiano Dorado, Rafael (D.N.I. 400.385).
104. Vázquez Rubio, Manuel María (D.N.I. 3.432.710).
105. Ventura de la Peña, Carlos (D.N.I. 1.894.855).
106. Veguillas Linares, Gabino (D.N.I. 1.805.111).
107. Vielsa Sánchez, Francisco Javier (D.N.I. 1.912.717).
108. Yáñez Albert, Isidro (D.N.I. 22.098.239).

5.º Los interesados podrán interponer recurso de alzada, previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º Nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la misma oposición, el cual estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Por delegación del Presidente del Organismo, actuará don Fernando Bellas Montenegro, funcionario de la Escala de Arquitectos y Jefe del Servicio de Construcción.

Vocales: Don Antonio Jarillo Espuela, Jefe del Servicio de Administración General del Centro de Investigaciones Sociológicas, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don Angel Bello Iñiguez, Jefe de la Sección de Administración General, en representación de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación; don Carlos Fernández Gonzalo, funcionario de la Escala Técnica y Jefe de la Sección de Personal, y don Manuel Pérez Molero, funcionario de la Escala de Delineantes y Jefe del Negociado de Estudios y Mecanización, que actuará de Secretario.

Serán suplentes:

Presidente: Don Carlos Armenteros Castro, Jefe del Gabinete Técnico.

Vocales: Don Carlos Olona Bravo, Director de Programas de la Secretaría General Técnica, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don José Soto Benítez, Jefe adjunto de la Sección de Personal de Administración General de la Dirección General de Personal; doña Victoria Fernández Ramudo, Jefe de la Sección de Incidencias Contractuales, y doña Gloria Martín Díaz, funcionaria de la Escala de Delineantes.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de enero de 1980.—El Presidente, Félix Díez Burgos.

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

## 4015

*RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Física y Química de Bachillerato entre Profesores agregados, convocado por Orden de 24 de febrero de 1979, por la que se convoca a los aspirantes.*

En cumplimiento del V.5 de la Orden de 24 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), se cita en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid el día 20 de marzo, a las diecisiete horas, a los aspirantes admitidos al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Física-Química de Bachillerato entre Profesores agregados, convocado por la Orden ministerial citada, para realizar por sí o por persona que los representen la presentación de los siguientes documentos:

Instancia en la que conste los datos de identificación del aspirante.

Memoria según el anexo V de la convocatoria.

Relación de todos los méritos alegados, que deberán ir justificados según baremo.

Peticion de vacantes.

Los méritos alegados no justificados no serán tenidos en cuenta. Una vez presentada la petición de vacantes, en ningún caso y por ningún motivo se autorizará modificación o alteración de la misma.

Madrid, 11 de febrero de 1980.—El Presidente del Tribunal, José Luis Soto Cámara.